

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



DESTINOS

Número 1092/1981, por el que se destina a la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército, al General de Brigada de Infantería, don Fernando Ortiz Call.

Vengo en destinar a la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército al General de Brigada de Infantería, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando Ortiz Call, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 139, de 11-6-1981.)

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

6.736

Orden 362/6.736/81

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden 362/4.509/81 («Diario

Oficial» núm. 94), de libre designación, segunda convocatoria, existente en la Escuela Superior del Ejército (Madrid), para la Jefatura Administrativa, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Ricardo Rullán Soler (4440), del Departamento de Movilización del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Madrid, 3 de junio de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

6.737

Orden 362/6.737/81

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/4.510/81 (D. O. núm. 94) y rectificada por Orden 362/5.188/81 (D. O. núm. 104), de libre designación, con el «posee» del idioma inglés, existente en el Estado Mayor Combinado Hispano-Norteamericano (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y

Grupo, D. Manuel Sánchez de Pazos (1265), de agregado militar adjunto de la Agregaduría Militar de la Embajada de España en Washington.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de junio de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

6.738

Orden 362/6.738/81

Libre designación.

Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10

al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.739

Orden 362/6.739/81

Mérito específico.

Grupo de Baremos II.

Academia General Militar (Zaragoza).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Estado Mayor de Dirección y profesor de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INFANTERIA****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»****6.740**

Orden 362/6.740/81

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por cumplir la edad reglamentaria el día de la fecha, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Bernal Morales (4627), del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 84, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Lugo.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.741

Orden 362/6.741/81

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de

abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de junio de 1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Feliciano Ramos Barrero (9293), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Badajoz y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23 por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que no se da al ascenso por amortización de excedente.

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**6.742**

Orden 362/6.742/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la 1.ª disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (Diario Oficial núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 11 de junio de 1981 al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel de Echevarría Basarán (6231), de ayudante de campo del Teniente General don Antonio Elicegui Prieto, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, queda en la situación de disponible forzoso, en la guarnición de Zaragoza y agregado a la Capitanía General de la 5.ª Región Militar por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.743

Orden 362/6.743/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 5 de junio de 1981, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan de Isasi

Rovira (9058), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por amortización de excedente.

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

La Orden 362/6.614/81 («Diario Oficial» núm. 131) se rectifica como sigue:

Página 1.139, columna segunda: Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Peñín Franco, los trienios concedidos son dos de proporcionalidad 10.

Madrid, 11 de junio de 1981.

La Orden 362/6.619/81 (D. O. número 131) se rectifica como sigue:

Página 1.141, columna segunda: Sargento primero D. Rafael Delgado Bozo; su segundo apellido es Boza. Página 1.142, columna segunda: Sargento D. Joaquín Hernández Brime; su segundo apellido es Brime.

Madrid, 11 de junio de 1981.

La Orden 362/6.618/81 (D. O. número 131) se rectifica como sigue:

Página 1.140, columna segunda: Sargento D. Pedro Mayor Clemente; su primer apellido es Mayol. Página 1.141, columna primera: Sargento E. legionaria D. Antonio Fernández Soárez; su segundo apellido el Soares.

Madrid, 11 de junio de 1981.

Vacantes**6.744**

Orden 362/6.744/81

De tenientes de la Escala auxiliar, Grupo de Mando, de la clase C, tipo 9.º, existente en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Vitoria).—Una.
2.—Regimiento de Infantería Garella núm. 45 (Bilbao).—Una.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 9 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Ascensos

6.745

Orden 362/6.745/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 10 de junio de 1981, al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Fernández Olmedo (1516), del 8.º Depósito de Semetales, de vacantes de su Arma, clase C, tipo 9.º

Queda disponible forzoso en León y agregado a su anterior destino por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

La vacante que produce amortiza contravacante.

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.746

Orden 362/6.746/81

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de abril de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. número 179), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 1 de junio de 1981, al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Bernabé Ortega Rico (1515), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cambio de residencia

6.747

Orden 362/6.747/81

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia a la plaza de Las Palmas de Gran Canaria, de la Capitanía General de Canarias, al sargento de Caballería D. Leonardo Alvarez Salicio (1873), en situación de excedencia voluntaria en la plaza de Santa Cruz de Tenerife, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Licencia por asuntos propios

6.748

Orden 362/6.748/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), por un plazo máximo de un mes, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón García Franzón (3053), del Gobierno Militar de Córdoba, a disfrutar durante el próximo mes de julio en la plaza de San Fernando (Cádiz).

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

6.749

Orden 362/6.749/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 10 de junio de 1981, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Adrover Merino (3098), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.750

Orden 362/6.750/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 9 de junio de 1981, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Hierro Batailer (4457), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.751

Orden 362/6.751/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 9 de junio de 1981, a los sargentos primeros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzosos en las plazas que para cada uno se indican, a partir de la fecha de la presente Orden, excepto para aquellos que se les señale distinta situación.

Sargento primero D. Antonio del Cerro Almagro (5861), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30. Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Manuel Fernández Díaz (5862), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3. Disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

6.752

Orden 362/6.752/81

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de junio de 1981, pasa al Gru-

po de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Omedilla Ayuso (4059), del Regimiento de Artillería de Información y Localización, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Ciudad Real.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

6.753

Orden 362/6.753/81

Se concede prórroga en la agregación al Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, en vacante de clase C, tipo 9.º, del Arma, por un período máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al capitán de Artillería de la Escala auxiliar D. Víctor Barreiro Suárez (2188700), disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al mencionado Regimiento.

Madrid, 9 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.754

Orden 362/6.754/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el brigada de Artillería D. Joaquín Lorenzo Paredes (5839), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga (León).

Madrid, 9 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

6.755

Orden 362/6.755/81

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Academia General Básica de Suboficiales (Trem, Lérida), para profesor de Táctica y Técnica Militar, incluida en el Grupo V del anexo I del Baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial» núm. 104 de 8 de mayo de 1976.—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.756

Orden 362/6.756/81

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Unidad de Helicópteros II, Bétera (Valencia).—Una de teniente de Artillería, Escala auxiliar, primer Grupo, del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.757

Orden 362/6.757/81

Clase C, tipo 7.º

Mando Superior de Personal. Dirección de Movilización (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida a este Cuartel General del Ejército, Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 9 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

6.758

Orden 362/6.758/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-

Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Banda que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

De la Brigada Paracaidista

Maestro de Banda, asimilado a sargento, D. Juan Esteban García (126), cuatro trienios (uno de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de mayo de 1981.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, D. Francisco Pérez González (71), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de mayo de 1981.

Madrid, 2 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Servicios civiles

Situaciones

6.769

Orden 362/6.759/81

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (DD. OO. núms. 163 y 180) y modificada por el 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede a petición propia el pase a la situación de «en Expectativa de Servicios Civiles» al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Gálvez Carrillo de Albornoz (3652), del Consejo Supremo de Justicia Militar, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Licencia por asuntos propios

6.760

Orden 362/6.760/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), por un plazo máximo de dos meses, al teniente de complemento de Artillería D. Al-

fonso Cufiádo Rodríguez (1211), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 26, a disfrutar en la plaza de Salamanca.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Destinos

6.761

Orden 362/6.761/81

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, asignada al Arma de Ingenieros a efectos de nivelación de Escalas, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/3.349/81, (D. O. número 67), clase C, tipo 7.º, existente en el Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife), para el mando del mismo, se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Cánovas Curbera (817), del Centro de Transmisiones del Cuartel General del Ejército. Artículo 41, párrafo c.

Madrid, 9 de junio de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

6.762

Orden 362/6.762/81

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, asignada al Arma de Ingenieros a efectos de nivelación de Escalas, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/4.347/81 (D. O. número 90), de clase C, tipo 7.º, existente en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca), para el mando del mismo, se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Fabiani Robles (876), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81. Artículo 41, párrafo c.

Madrid, 6 de junio de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

6.763

Orden 362/6.763/81

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, asignada al Arma de Ingenieros a efectos de nivelación de Escalas, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/3.983/81 (D. O. número 80), de clase C, tipo 7.º, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca), para el mando de la misma, se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Altuna Merino (1385), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Academia de Ingenieros (Madrid).
Madrid, 2 de junio de 1981.

El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO

Retiros

6.764

Orden 362/6.764/81

Por cumplir la edad reglamentaria el día 29 de septiembre de 1981, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retiro el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Sagastume Almandoz (609), director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gran Capitán» (Madrid), de la Delegación de Acción Social del Ejército, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.765

Orden 362/6.765/81

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indica se dispone que, en las mismas, pasen a la situación de retiro, si antes no se produce su ascenso, los tenientes coroneles de Ingenieros (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 6 de septiembre de 1981

Don Paulino Risueño Toribio (1156), ayudante-secretario del Teniente General D. Castor Manzanera Holgado, en situación de reserva en la guarnición de Salamanca.

Día 18 de septiembre de 1981

Don Rafael Vargas Nevado (1106), del Parque Central de Transmisiones.
Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.766

Orden 362/6.766/81

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indica, se dispone que, en las mismas, pasen a la situación de retiro, si antes no se produce su ascenso, los oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 6 de septiembre de 1981

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Antonio Rosa Rosa (47), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Día 17 de septiembre de 1981

Capitán de la Escala auxiliar don Alfonso Castelar Montero (1072.750), del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar.

Día 21 de septiembre de 1981

Capitán de la Escala auxiliar don Manuel Díaz Martín (998), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.
Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Continuación en el servicio activo

6.767

Orden 362/6.767/81

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación en el servicio activo hasta la edad de retiro, al sargento de complemento de ingenieros que se relaciona, destinado actualmente en la Unidad que se expresa:

Sargento de complemento D. Alonso Ortega Ruiz, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo de Ingenieros Técnicos

Agregaciones

6.768

Orden 362/6.768/81

Por necesidades del servicio queda agregado por un plazo de tres meses a la Comisión Inspectora de la 1.ª Región Militar (Destacamento de Chrysler), el teniente ingeniero técnico de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Miguel López Parreño, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).
Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Nombre y apellidos

6.769

Orden 362/6.769/81

Comprobado documentalmente el derecho que existe al teniente especialista, mecánico electricista de Transmisiones D. Julio Román Chanzán (12900), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, y de conformidad con lo dispuesto en la R.O.C. de 25 de septiembre de 1878 (Colección Legislativa) núm. 285), se concede la rectificación de su segundo apellido por el Chanza, debiendo hacerse en su documentación militar la correspondiente anotación, para que conste llamarse D. Julio Román Chanza.

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

6.770

Orden 362/6.770/81

Clase C, tipo 7.º

Para oficiales especialistas, guarnecedor, existentes en la Subinspección de La Legión (Ronda).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la

presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO JURIDICO MILITAR

Agregaciones

6.771

Orden 362/6.771/81

Por necesidades del servicio se proroga por un plazo máximo de tres meses, la agregación a la Dirección General de la Guardia Civil (Asesoría Jurídica), concedida por Orden 362/3.204/81, de 16 de marzo («Diario Oficial» núm. 65), al coronel auditor de la Escala activa D. Francisco Marzal Caparrós (163), disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Dirección General, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.
Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.772

Orden 362/6.772/81

Por necesidades del servicio se proroga por un plazo máximo de tres meses, la agregación a la Asesoría Jurídica del Cuartel General del Ejército, concedida por Orden 362/3.204/81, de 16 de marzo (D. O. número 65), al coronel auditor de la Escala activa D. Balbino Teijeiro Piñón (165), disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Asesoría Jurídica, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.
Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

6.773

Orden 362/6.773/81

Libre designación.

En la Asesoría Jurídica de la Dirección General de la Guardia Civil.—Una de teniente coronel o comandante auditor de la Escala activa, indistintamente.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Agregaciones

6.774

Orden 362/6.774/81

Por necesidades del servicio se proroga la agregación por un plazo máximo de tres meses en el Instituto Farmacéutico del Ejército, al teniente coronel de Intendencia (E. A.), don Vicente Mena Pérez (1098), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a dicho Instituto.

Esta agregación termina el día 6 de septiembre de 1981, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.775

Orden 362/6.775/81

Por necesidades del servicio pasa agregado al Estado Mayor del Ejército, por un plazo máximo de tres meses, el comandante de Intendencia (E. A.), don Julio Villas Tejada (1309), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 12 de agosto de 1981, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 30 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

6.776

Orden 362/6.776/81

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 362/3295/81 (D. O. núm. 66), clase C, tipo 9.º, existente en el Parque Cen-

tral de Transmisoinos (Madrid), se destina en preferencia voluntaria al teniente coronel de Intendencia (E. A.), don Alberto Herrero Saura (1097), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.777

Orden 362/6.777/81

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 362/3359/81 (D. O. núm. 67), clase C, tipo 7.º, existente en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada (Alcalá de Henares), para mayor, se destina con carácter voluntario, al teniente coronel de Intendencia (E. A.), don Julián Obiol Prado (1099), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 10 de junio de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

6.778

Orden 362/6.778/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.779

Orden 362/6.779/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Infraestructura (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTERVENCION

Trienios

6.780

Orden 362/6.780/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que se indica.

De la Intervención de los Servicios de Pontevedra y Vigo

Comandante interventor D. Rafael Guerra Cuadrado (317), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1981.

Madrid, 9 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Vacantes

6.781

Orden 362/6.781/81

Clase C, tipo 7.º

Indistinta.
Segunda convocatoria.

1.—Una de capitán o teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Bandera de Instrucción de Depósito de La Legión (Ronda, Málaga).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.782

Orden 362/6.782/81

Clase C, tipo 9.º

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de segunda, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).

Esta vacante podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de tercera de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Trienios

6.783

Orden 362/6.783/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º Dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones comple-

plementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Veterinaria que se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Jefatura y Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla

Teniente coronel D. Pedro Berrocal Batalla (278), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de mayo de 1981 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

De la Jefatura de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias

Comandante D. Manuel Sierra Carabias (334), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

De la Yeguada Militar, Sección de Lore-Toki

Capitán D. Enrique Alonso Barbés (405), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 5 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

6.784

Orden 362/6.784/81

Por necesidades del servicio pasa agregado, en vacante de clase C, tipo 9.º, a la Unidad de Veterinaria número 3 (Valencia), por plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el brigada de Veterinaria don Aquilino Lorenzo Visiedo (80), de disponible forzoso en la plaza de Valencia.

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.785

Orden 362/6.785/81

Por necesidades del servicio pasa agregado, en vacante de clase C, tipo 9.º, a la Unidad de Veterinaria de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el brigada de Veterinaria don

José Navarro Marfil (84), de disponible forzoso en la plaza de Melilla.

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Trienios

6.786

Orden 362/6.786/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales y especialistas auxiliares de Veterinaria que a continuación se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Gobierno Militar de Ceuta.

Brigada D. Cristóbal Medina del Moral (869), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de junio de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Del Gobierno Militar de Cáceres

Brigada D. José Acedo Carrasco (874), tres trienios (dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de junio de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

De la Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Comandancia Móvil

Sargento D. Casimiro Díaz Berrocal (1081), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de junio de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Del 7.º Depósito de Sementales

Sargento D. José López Sánchez (1.123), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de abril de 1981 y a percibir desde el 1 de mayo del mismo año.

Del 4.º Depósito de Sementales

Sargento D. Francisco Barrera Velasco (1.149), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Madrid, 5 de Junio de 1981

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Ascensos

6.787

Orden 362/6.787/81

La Orden 362/5593/81 («Diario Oficial» núm. 111), por la que se asciende al empleo de teniente coronel al comandante capellán D. Luis Martínez Fernández (192), quedando en situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a su anterior destino, se rectifica en el sentido de que queda confirmado en el Vicariato General Castrense, como delegado de Formación Permanente del Clero, en vacante de libre designación.

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Licencia por enfermo

6.788

Orden 362/6.788/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), por un plazo de dos meses, al capitán capellán D. José Barros Guede (416), del Batallón de Infantería I Nápoles de la Brigada de Infantería de Reserva, a disfrutar en las plazas de Almería y La Coruña.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

6.789

Orden 362/6.789/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de proporcionalidad 10 que se indican a los oficiales capellanes que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1981.

De la Casa de S. M. el Rey, Guardia Real

Teniente capellán D. Serafín Sedano Gutiérrez (521), un trienio.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Grupo Ligero de Caballería)

Teniente capellán D. Laurentino Sanz Fernández (524), un trienio.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Teniente capellán D. Francisco Delgado de Hoyos (516), un trienio.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Teniente capellán D. Daniel Hernando Montalvo (520), un trienio.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Teniente capellán D. Isidro Ramos Ramos (519), un trienio.

De la Unidad de Servicio e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva

Capitán capellán D. Gabriel Castilla Quesada (481), tres trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Teniente capellán D. Angel González Gutiérrez (517), un trienio.

Del Grupo de Artillería a Lomo XXI

Teniente capellán D. José Bello Arjomil (522), un trienio.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista

Teniente capellán D. Jesús Simón Rey (518), un trienio.
Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**OFICINAS MILITARES****Agregaciones****6.790**

Orden 362/6.790/81

Por necesidades del servicio se le concede agregación por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al Parque

de Artillería de la 7.ª Región Militar, al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Castro Sánchez (1980), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid. Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

La Orden 362/6.656/81 (D. O. número 131) se rectifica como sigue:

Página 1.151, columna primera: Capitán D. José Soriano Chamorro; los trienios concedidos son con antigüedad de 27 de mayo de 1981.

Columna segunda: Teniente D. José Barreira Rodríguez; su número es el 2894.

Madrid, 11 de junio de 1981.

Destinos**6.791**

Orden 362/6.791/81

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden 362/5.885/81, de 21 de mayo (D. O. núm. 116), existentes en el Cuartel General de la División de Montaña Navarra» núm. 6, se destinan con carácter forzoso y en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80), a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan:

Don Juan Sierra Madrona (2509), de la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automóviles de Zaragoza.

Don Miguel Monteros Bibiloni (2508), de la Subsecretaría de Defensa.

Los citados oficiales deberán efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Destinos, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º del mencionado artículo. Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO****Destinos****6.792**

Orden 362/6.792/81

Para cubrir la vacante de teniente o capitán (indistintamente) de cualquier Arma o Cuerpo, Escala activa, Grup de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/3.701/81 («Dia-

rio Oficial» núm. 73), de libre designación, existentes en la Secretaría General y Técnica de la Subsecretaría de Defensa, Servicio de Coordinación Cartográfica de las Fuerzas (Madrid), con exigencia del diploma de topógrafo militar, se destina con carácter voluntario al teniente topógrafo D. Antonio Pérez Jiménez (157), de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Este destino está comprendido a efectos del percibo del complemento por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de junio de 1981.

El Teniente General JEME,
GABERAS MONTERO

**MUSICAS MILITARES****Trienios****6.793**

Orden 362/6.793/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, a percibir y con la antigüedad que para cada uno se indican:

De la Música de la Guardia Real

Brigada músico D. Armando Sánchez Muriach (585), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de mayo de 1981 y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

Sargento primero músico D. Angel Quiles Muedra (894), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

De la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Brigada músico D. José Olmos Pareja (884), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

Músico de 3.ª asimilado a sargento primero D. Juan Fernández Martín (140), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

De la Música del Tercio Duque de Alba 2.º de la Legión

Subteniente músico D. Miguel Pozo Moreno (202), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

EN LAS MUSICAS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS O COMANDANCIAS MILITARES DE SUS RESPECTIVAS PLAZAS, AGREGADAS A LAS UNIDADES, CENTROS O DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN:

Al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey n.º 1

Sargento primero músico D. Miguel Miarnau Solé (947), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa n.º 5

Músico de 3.ª asimilado a sargento primero D. José Cubero Guerrero (488), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de mayo de 1981 y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

Al Regimiento de Infantería San Fernando n.º 11

Subteniente músico D. Joaquín San Salvador Moltó (362), once trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de mayo de 1981 y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

Al Regimiento de Infantería San Fernando n.º 11

Brigada músico D. Antonio Sánchez Cobo (887), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

Al Regimiento de Infantería Jaen n.º 25

Sargento primero músico D. José Jaimez Mellizo (935), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de mayo de 1981 y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

Al Regimiento de Infantería Badajoz n.º 26

Sargento músico D. Francisco Palomares Terriza (1023), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de marzo de 1981.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería la Victoria n.º 28

Subteniente músico D. Angel Calzada Jiménez (411), once trienios

(diez de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

Al Regimiento de Infantería San Quintín n.º 32

Sargento primero músico D. Jesús Moreno Cordón (881), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

Músico de 3.ª asimilado a sargento primero D. Justo Chico Ros (137), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de mayo de 1981 y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

Al Regimiento de Infantería n.º 44

Subteniente músico D. Francisco Lorenzo Hernández (432), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

Al Regimiento de Infantería Palma n.º 47

Subteniente músico D. Miguel Fornas Navarro (335), once trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de mayo de 1981 y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

Al Regimiento de Infantería Canarias n.º 50

Subteniente músico D. José Minaya Grille (616), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 31 de mayo de 1981 y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

Al Regimiento de Infantería Melilla n.º 52

Subteniente músico D. Carmelo Pellejero Gutiérrez (430), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

Al Regimiento de Infantería Melilla n.º 52

Subteniente músico D. Francisco Capilla Moreno (601), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de junio de 1981 y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

Sargento primero músico D. Enrique Beas Mejías (926), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de mayo de 1981 y a percibir desde 1 de junio de 1981.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia n.º 64

Subteniente músico D. Antonio Capillas Santiago (277), trece trienios (doce de proporcionalidad 6 y uno

de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de mayo de 1981 y a percibir desde 1 de junio de 1981.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia n.º 67

Sargento músico D. Luis Gómez Zanón (1086), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1981 y a percibir desde el 1 de mayo de 1981

Madrid, 2 de junio de 1981

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Vacantes

6.794

Orden 362/6.794/81

La Orden 362/5517/81 («Diario Oficial» núm. 128), por la que se anunciaban vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma o Cuerpo, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en varios Centros y Organismo, se amplía como sigue:

PLANTILLA FIJA

5 bis.—Gobierno Militar de Ciudad Real.—Una de comandante.

22 bis 2.—Gobierno Militar de Melilla.—Una de capitán.

PLANTILLA EVENTUAL CORRESPONDIENTE A LA I. G. 174/204

Para el Arma de Artillería

41 bis.—Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, para la U.S.T. y M. (Cartagena, Murcia).—Una de teniente coronel.

Esta ampliación no modifica el plazo de admisión de papeletas.

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.795

Orden 362/6.795/81

La Orden 362/6.517/81 («Diario Oficial» núm. 128), por la que se anunciaban vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma o Cuerpo, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en varios Centros y Organismos, se amplía como sigue:

22 bis, Fuerte de María Cristina (Me

lilla).—Una de Capitán, para Jefe de Detall.

Esta ampliación no modifica el plazo de admisión de papeletas.

Madrid, 9 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Vacantes

6.796

Orden 362/6.796/81

De libre designación:

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno número 703/1976 de fecha 5 de marzo, se anuncian dos vacantes de libre designación en la Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército (Madrid), para funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar con destino en la plantilla orgánica de este Ejército.

Documentación: Instancia dirigida al Excmo. Sr. General Director de Personal (Sección de Funcionarios Civiles), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial del Ejército.

Madrid, 10 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

INTERVENCION GENERAL



VARIAS ARMAS

Sueldos

6.797

Orden 308/6.797/81

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del Real Decreto 3160/1977, de 28 de octubre (D. O. número 287), y en aplicación de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre (D. O. número 4 de 7 de enero de 1981) de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones concordantes en vi-

gor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, el sueldo de 16.302 pestas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

A partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero Victoriano Abellameda Garre.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero Manuel Durán Viondi.

Del Regimiento de Infantería Murcia número 42

A partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero músico José Pérez Figueroa.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

A partir de 1 de agosto de 1981:
Cabo primero Antonio Beneroso Espinosa.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero Juan Cabello Cantarero.

Otro, Domingo Pérez Martín.
Otro, Fernando Echegaray Domínguez.

Otro, Manuel Granja Segura.
Otro, Antonio López García
Otro, Luis López Alonso.
Otro, Juan Minguito Martín.
Otro, José León Ruiz.
Otro, José Molina Sánchez-Mateos.

Del II Batallón Aragón de la Brigada de Infantería de la Reserva

A partir de 1 de agosto de 1981:
Cabo primero Jerónimo Belzunces Asensio.

Otro, Clemente Martínez Castellón.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

A partir de 1 de febrero de 1981:
Cabo José Muñoz López.
Otro, Alfonso Miranda Pérez.

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo Francisco Javier Máñez Delgado.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

A partir de 1 de junio de 1981:
Corneta de plaza José Troya Anguita.
Cabo Juan José Díaz Soto.

De la Academia de Artillería

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero Juan Vera Cava.

Otro, D. Jesús Valero Villar.
Otro, Manuel García García.
Otro, Juan Marmil Pérez.

A partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero Alfredo Arranz Becerril.

Del Batallón Mixto de Ingenieros Aero-transportable

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero Martín Caridad Otero.
Otro, José Sánchez Sánchez.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

A partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero Juan Barba Lagomazini.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero Juan Reyes Cabrera.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero José Gómez Martín.
Otro, Arsenio Merayo Amigo.
Otro, D. José García Blanco.
Otro, Miguel Escribano Rubio.

De la Academia General Básica de Suboficiales

A partir de 1 de enero de 1981:
Cabo primero Federico Sáez Cazorla.

Otro, Francisco Gómez Menéndez.
Otro, Luis Campos Gómez.
Otro, Francisco Sánchez Rico.
Otro, Enrique Sánchez Pérez.
Otro, José Romero Caminero.

A partir de 1 de febrero de 1981:
Cabo primero Carlos González Blanco.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16

A partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero José García Moldonado.
Madrid, 5 de junio de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

Trienios

6.798

Orden 308/6.798/81

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 3160/1977, de 28 de octubre (D. O. número 287), en aplicación de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre (D. O. número 4, de 7 de enero de 1981), de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes en vigor y previa fiscalización por la Inter-

vención correspondiente, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Regimiento de Infantería Murcia número 42

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1981:
Cabo primero músico. Arturo Vidal Couñago.

De la Academia de Infantería

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero Serafín Anguita Mora.
Otro, José Antonio Delgado Benítez.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Un trienio de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 4, a partir de 1 de julio de 1981:
Soldado, núm. 40.576), Lahasen Ben Baghir Ben Abdel-Lal.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Dos trienios de proporcionalidad 4, a partir de 1 de febrero de 1981:
Cabo primero Angel Herrera González.

Cinco trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero Antonio Casado Lima.

Dos trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero Edmundo Méndez Fernández.

Tres trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero Angel Caballero Cabrera.

Un trienio de proporcionalidad 4, a partir de 1 de junio de 1981:
Cabo, Salvador Manuel Bravo Morat.

Seis trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1981:
Cabo Nemesio Díaz Muñoz.

Un trienio de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1981:
Cabo Juan Gelabert González.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero Francisco Torres Fabero.

Cinco trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero Manuel Viñas Rial.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1981:
Cabo Pedro Fernández Bolaño.

Un trienio de proporcionalidad 4, a partir de 1 de junio de 1981:
Cabo Jaime Beroja Arcaute.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de la Legión

Un trienio de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero Angel Mulero García.
Un trienio de proporcionalidad 4, y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1.º de junio de 1981.

Cabo primero José Muñoz García.
Un trienio de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981:

Cabo Pedro Sevilla López.
Un trienio de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1981:
Cabo, Ismael Torres Fernández.

De la Brigada Paracaidista 1º Bandera «Roger de Flor»

Dos trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero Francisco Nogales Muñoz.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1981:
Cabo primero José López Nolasco.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de julio de 1981:
Cabo primero Pedro Pérez Alvarez.

Del Batallón Mixto de Ingenieros Aerotransportable

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1981:
Cabo primero José Ures López.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3ª Región Militar

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero Joaquín Osca Díaz.

De la Academia de Intendencia

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1981:
Cabo primero Juan Hernández Corchado.

Del Instituto Politécnico nº 2 del Ejército de Tierra

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1981:
Cabo primero Candelas Cortes Recuero.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero Francisco Bootello Fernández.
Otro, Agustín Turrillo García-Donas.
Otro, Francisco Mota García.

Madrid, 5 de junio de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Ascensos

6.799

Orden 120/6.799/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11/67) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con antigüedad del día 8 de junio de 1981, al teniente de la Guardia Civil D. Tomás González Lorenzana (9.680.363), de la 612 Comandancia (León), quedando disponible en la 7.ª Región Militar, 6.ª Zona, 61.º Tercio, plaza de León y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 9 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Retiros

6.800

Orden 120/6.800/81

Pasa a la situación de retirado el día 14 del actual, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo segundo de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 (C. L. número 63), el guardia primero de la Guardia Civil D. Jaime Garciolo Herrera (75.870.726), del 11.º Tercio (Madrid), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho alto Centro.

Madrid, 9 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ingresos**6.801***Orden 120/6.801/81*

Causa baja en el cuerpo de la Guardia Civil, en fin del pasado mes, el guardia-alumno que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación de militar en que se encontraba con anterioridad a la Orden de 26 de febrero de 1981 (D. O. núm. 52), por la que se le concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Rafael Martín Vergara (24.842.701), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92, por rescisión de compromiso.

Madrid, 9 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL**6.802***Orden 120/6.802/81*

Causan baja en el cuerpo de la Guardia Civil, en fin del pasado mes, los guardias-alumnos que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 19 de febrero de 1981 (D. O. núm. 46), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Luis Amarilla Gundín (8.099.378), soldado, C. M. R. del Regimiento de Infantería de Ordenes Militares número 37, por rescisión de compromiso.

Joaquín Banda Martín (9.153.532), cabo primero, C. M. R. Regimiento de Infantería Granada núm. 34, por rescisión de compromiso.

Juan Fernández - Palacios Barber (42.037.153), paisano, por rescisión de compromiso.

Juan González Palomo (51.340.587), soldado, C. R. M. Regimiento de Infantería León núm. 38, por rescisión de compromiso.

Jesús Jiménez Vega (43.255.947), soldado, Grupo Regional de Intendencia de Canarias, por rescisión de compromiso.

Juan Pellisa Melich (40.911.961), soldado, C. R. M. 3.ª Región Aérea, por rescisión de compromiso.

Juan Rivera Molina (5.890.722), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, por rescisión de compromiso.

Ramón Sabin Yáñez (76.774.256), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83, por rescisión de compromiso.

Antonio Serra Gomila (42.941.825), cabo, Base Aérea Son San Juan, por rescisión de compromiso.

Madrid, 9 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL**SUBSECRETARIA DE DEFENSA****Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social****PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUM. 6/78**

Ordenes ministeriales de 26 de mayo de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/01469/81

Ex cabo de Infantería D. Antonio García López, a su viuda, doña Purificación Galán Sendra, hubiera alcanzado el empleo de brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 26 de septiembre de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento, el 19 de agosto de 1974, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Número 111/01471/81

Capitán de Ingenieros D. Julián Sánchez Sánchez, a su viuda, doña María del Sagrario González Pérez-Caballero, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel, hasta la fecha de su fallecimiento, el 27 de agosto de 1948, habiendo perfeccionado ocho trienios (uno de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Número 111/01472/81

Comandante de Infantería D. Hilario Vicente Castro, a su viuda, doña Araceli González Muñoz, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel, hasta su fallecimiento, el 5 de marzo de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 10).

Número 111/01473/81

Comandante de Infantería D. Enrique Gómez García, a su viuda, doña Margarita Moliné Rivera, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el día 27 de julio de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento, el 30 de octubre de 1975, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/01474/81

Cabo de Infantería D. Juan Cabezas Paredes, a su viuda doña Aurea Molinos Saavedra, hubiera alcanzado el empleo de teniente (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de marzo de 1962, hasta la fecha de su fallecimiento, el 21 de junio de 1968, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Número 111/01475/81

Capitán de Infantería D. Pedro Barroja Ortiz, a su viuda, doña Dolores Martínez Ruiz, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel y su retiro por edad le habría correspondido el día 17 de febrero de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento, el 5 de marzo de 1960, habiendo perfeccionado catorce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 10).

Número 111/01657/81

Cabo de Intendencia D. Leoncio Rivilla Martín, a su viuda, doña Carmen Pedrero Cortés, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero y su retiro por edad le habría correspondido el 27 de marzo de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento, el 11 de agosto de 1979, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3).

Número 111/01658/81

Teniente de Infantería D. Roberto García Doménech, a su viuda, doña Luisa Pardo Payá, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento, el 20 de junio de 1939, habiendo perfeccionado cinco trienios (uno de proporcionalidad 3, uno de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Número 111/01659/81

Ex cabo de Infantería D. José Rodríguez Neira, a su viuda, doña Higinia Pascual Castellanos, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de noviembre de 1954, hasta la fecha de su fallecimiento, el 18 de julio de 1977, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01660/81

Comandante de Infantería D. Cristino González Urrutia, a su viuda, doña

Emilia Picazo Panadero, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 20 de diciembre de 1965, hasta la fecha de su fallecimiento, el 24 de enero de 1973, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/01661/81

Teniente de Infantería D. Recesvinto Mínguez Romero, a su viuda, doña Juana Ramos Bartolomé, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de diciembre de 1962, hasta la fecha de su fallecimiento, el 22 de noviembre de 1971, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Número 111/01662/81

Ex cabo de Infantería D. Julio Meoro Hervas, a su viuda, doña Carmen Martínez Martos, hubiera alcanzado el empleo de sargento, hasta la fecha de su fallecimiento, el 25 de julio de 1938, habiendo perfeccionado dos trienios (uno de proporcionalidad 3 y uno de proporcionalidad 6).

Número 111/01663/81

Ex cabo de Infantería D. Manuel Rogelio Molina Castillo, a su viuda, doña Fructuosa Macián Cervello, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero y su retiro por edad le habría correspondido el 31 de octubre de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento, el 1 de enero de 1968, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01664/81

Cabo de Infantería D. Antonio Palacios Campos, a su viuda, doña Encarnación Morales González, hubiera alcanzado el empleo de brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de julio de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento, el 13 de marzo de 1980, habiendo perfeccionado nueve trienios (uno de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Número 111/01665/81

Cabo de Ingenieros D. Luis Matosas Fuentes, a su viuda, doña Dolores Blanco Blanco, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero, hasta la fecha de su fallecimiento, el 21 de junio de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01666/81

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Comino Sáez, a su viuda, doña Lucía Salvador Bravo, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 28 de abril de 1954, hasta la fecha de su fallecimiento, el 7 de marzo de 1963, habiendo perfeccionado quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Número 111/01667/81

Comandante de Infantería D. Emilio Torres Iglesias, a su viuda, doña Dolores Saborido Moreno, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel, hasta la fecha de su fallecimiento, el 16 de junio de 1939, habiendo perfec-

cionado diez trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/01668/81

Músico de segunda, asimilado a sargento, D. Luis Sánchez Caba, a su huérfana, doña Antonia Sánchez Ruiz, hubiera alcanzado el empleo de músico de primera, asimilado a brigada, y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de agosto de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento, el 17 de septiembre de 1969, habiendo perfeccionado once trienios (dos de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

Número 111/01669/81

Comandante de Infantería D. José María Escassí Cebada, a su viuda, doña Matilde Santamaría Galobarde, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de abril de 1954, hasta la fecha de su fallecimiento, el 2 de diciembre de 1954, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/01670/81

Sargento de Infantería D. José María Martínez Serra, a su viuda, doña Rafaela Solé Balfego, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento, el 3 de octubre de 1957, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3, dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

SERVICIOS CIVILES

Orden de 4 de junio de 1981, por la que se convoca concurso para proveer con jefes y oficiales del Ejército de Tierra, las plazas de los Ministerios y Organismos que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), que desarrolló la Ley de 17 del mismo mes y año, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), se publican a continuación las vacantes que pueden ser ocupadas por jefes y oficiales del Ejército de Tierra en los Ministerios y Organismos civiles que a continuación se mencionan:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Una plaza para teniente coronel, je-

fe de la Sección de Hojas de la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales

Treinta y ocho plazas en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Derecho: cuatro en Albacete, tres en Barcelona, dos en Burgos, cuatro en Cáceres, cuatro en Granada, dos en Las Palmas, seis en Madrid, tres en Oviedo, una en Palma de Mallorca, tres en Sevilla, una en Valencia, dos en Valladolid y tres en Zaragoza.

Fiscalías de las Audiencias Territoriales

Cuarenta y una plazas en las localidades que se indican, en las que será

preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Derecho: cuatro en Albacete, una en Burgos, cuatro en Barcelona, tres en Cáceres, cuatro en Granada, una en La Coruña, una en Las Palmas, ocho en Madrid, tres en Oviedo, dos en Palma de Mallorca, dos en Pamplona, tres en Sevilla, una en Valencia, dos en Valladolid y dos en Zaragoza.

Tanto en las Secretarías como en las Fiscalías, las funciones a desempeñar por los destinados serán las de índole administrativo que se les encomienden, así como las de una labor estadística, organización de ficheros y otras análogas, que por su denominación ni por su función sean de auxiliares administrativos.

MINISTERIO DE HACIENDA

Ciento dos plazas en las siguientes Delegaciones: dos en Albacete, una en

Almería, dos en Avila, catorce en Barcelona, cuatro en Badajoz, tres en Bilbao, dos en Burgos, dos en Cádiz, tres en Cáceres, una en Ciudad Real, una en Córdoba, dos en Cuenca, dos en Gerona, dos en Gijón, una en Granada, dos en Guadalajara, cuatro en Guipúzcoa, cinco en Huelva, cinco en Jaén, dos en La Coruña, una en Lérida, doce en Madrid, dos en Málaga, tres en Murcia, una en Orense, tres en Oviedo, una en Palencia, una en Pamplona, una en Salamanca, cuatro en Santander, dos en Sevilla, dos en Soria, dos en Teruel, dos en Tarragona, una en Valladolid, una en Vigo, dos en Zamora y una en Zaragoza.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Protección Civil

Dos plazas para los servicios de la Dirección General en Madrid.

Treinta y cinco plazas para los servicios provinciales en las localidades siguientes: Una en Alava, dos en Albacete, una en Alicante, dos en Almería, dos en Avila, una en Castellón, dos en Ciudad Real, dos en Cuenca, dos en Guadalajara, dos en Huelva, una en Ibiza, dos en Jaén, una en Lérida, una en Orense, dos en Oviedo, dos en Palencia, una en Segovia, una en Soria, una en Tarragona, dos en Valladolid, una en Vizcaya, dos en Zamora y una en Melilla.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Cincuenta y seis plazas con preferencia dentro de cada empleo para los licenciados en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas y estudios relacionados con la legislación social del trabajo en las siguientes Delegaciones: Una en Albacete, una en Almería, una en Avila, dos en Badajoz, una en Bilbao, una en Burgos, una en Cáceres, una en Cádiz, una en Castellón, una en Ciudad Real, dos en Córdoba, una en Cuenca, dos en Gerona, dos en Granada, dos en Huelva, dos en Huesca, una en Jaén, una en La Coruña, dos en Las Palmas, dos en Lérida, dos en Logroño, una en Lugo, dos en Madrid, una en Murcia, una en Orense, una en Palma de Mallorca, tres en Pontevedra, cuatro en Salamanca, dos en San Sebastián, una en Santander, una en Segovia, una en Sevilla, una en Soria, una en Teruel, una en Toledo, una en Vigo, dos en Vitoria, una en Zamora y una en Zaragoza.

Los trabajos a desempeñar por los designados serán los que les asignen los delegados de Trabajo respectivos, de los que dependerán, y los jefes de los Servicios a que estén afectos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Junta de Energía Nuclear

Una plaza con destino inicial en Madrid para comandante diplomado en Lengua Inglesa por el Instituto o Tribunal Central de Idiomas, para la Sec-

ción de Prensa y Relaciones Públicas del Centro Nacional de Energía Nuclear «Juan Vigón».

Tendrán derecho preferente para ocupar esta vacante los poseedores de otros idiomas y los titulados superiores o diplomados universitarios de alguna especialidad técnica o científica (Universitaria o de Escuelas Técnicas).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Cinco plazas de veterinarios agregados a los Centros de Selección y Reproducción Animal de Badajoz, León, Somio (Asturias), Murcia y Valdepeñas (Ciudad Real).

Será condición imprescindible para ocupar estas vacantes encontrarse en posesión del título de Doctor o Licenciado en Veterinaria, y para la adjudicación de las mismas tendrán preferencia absoluta sobre todos los empleos y situaciones los pertenecientes al Cuerpo de Veterinaria Militar.

Los designados para ocuparlas desempeñarán los servicios propios de un titulado en Veterinaria, para las funciones ejecutivas dependerán del Director del Centro, deberán cumplir la jornada de trabajo señalada por la superioridad y tendrán derecho a las dietas y gastos de locomoción por los servicios realizados.

Once plazas en las Delegaciones Provinciales siguientes: Alava, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Guipúzcoa, Logroño, Santa Cruz de Tenerife, Soria, Teruel y Vizcaya.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Instituto Nacional de Estadística

Cuatro plazas en Madrid, para los Servicios Centrales.

Cuarenta plazas en las capitales de provincia siguientes: Una en Avila, una en Bilbao, dos en Cáceres, dos en Cádiz, una en Castellón, una en Ceuta, dos en Ciudad Real, una en Cuenca, una en Gerona, una en Vitoria, una en Guadalajara, dos en Huelva, una en Jaén, dos en Las Palmas, una en Logroño, una en Lugo, una en Orense, una en Palencia, una en Pontevedra, una en Salamanca, dos en San Sebastián, una en Santa Cruz de Tenerife, una en Santander, una en Segovia, una en Sevilla, una en Soria, dos en Tarragona, una en Teruel, dos en Toledo, una en Valladolid, una en Zamora y una en Zaragoza.

Los designados realizarán trabajos ejecutivos que les encomienden los delegados provinciales de Estadística y los jefes de los Servicios a que estén afectos, de los que dependerán directamente.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

Sesenta plazas para atender las Oficinas Municipales, Negociados de Quintas y funciones afines (empadronamientos, censos de población, etc.) en tareas de rango técnico-administra-

tivo, en los Ayuntamientos de las capitales de provincia en el número que para cada uno de ellos se indica: Dos en Almería, dos en Avila, una en Badajoz, una en Barcelona, dos en Bilbao, dos en Cáceres, dos en Castellón, una en Ceuta, dos en Ciudad Real, una en Córdoba, dos en Cuenca, dos en Gerona, una en Granada, dos en Guadalajara, dos en Huelva, una en Huesca, dos en Jaén, dos en León, una en Las Palmas, una en Logroño, dos en Lugo, una en Melilla, dos en Murcia, una en Oviedo, una en Palencia, dos en Palma de Mallorca, dos en Pontevedra, una en Salamanca, una en Santa Cruz de Tenerife, una en Santander, dos en San Sebastián, una en Sevilla, una en Segovia, dos en Teruel, dos en Toledo, una en Valencia, una en Vitoria, dos en Zamora y dos en Zaragoza.

Dos plazas en el Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo (Tenerife), una como depositario de Fondos y otra como jefe del Negociado de Quintas y Estadísticas. Los peticionarios deberán especificar en la instancia la vacante que deseen ocupar.

Una plaza en el Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Tenerife), como inspector administrador de Servicios Municipales.

Una plaza en el Ayuntamiento de Melilla, para los Servicios de Inspección de Limpieza Pública y Obras.

DISPOSICIONES COMUNES

Primera. a) Podrán solicitar las vacantes anunciadas los jefes y oficiales de las Armas y Cuerpos que determinan las Ordenes del Ministerio del Ejército de 9 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 253), de 20 de julio de 1965 (D. O. núm. 166), y la de 24 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 291), siempre que reúnan las condiciones que determina el artículo 2.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 189).

b) En uso de las facultades que le concede el artículo 10 de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180) y por Orden de 14 de diciembre de 1964, el Ministro del Ejército dispuso que no se cursen las instancias de los jefes y oficiales destinados como profesores en los Centros de Enseñanza dependientes del Estado Mayor, excepto en los casos en que los solicitantes hayan ocupado otro destino civil con anterioridad.

Segunda.—En una sola instancia dirigida al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, calle Ayala, 100, Madrid-1; podrán solicitar las vacantes convocadas sin limitación de número, especificando el orden de preferencia dentro de las mismas y ateniéndose para su curso y documentación a las normas siguientes:

a) Los jefes y oficiales que se encuentren en la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» cursarán sus instancias directamente, acompañando certificado del Gobierno Militar en el que se especifique que no se encuentran sujetos a procedimiento judicial o administrativo.

Cuando la hoja de servicios del solicitante radique en el Gobierno Militar, en el certificado anterior deberá constar asimismo que no figuran en ella arrestos ni notas desfavorables.

b) Los jefes y oficiales que no se encuentren en «Expectativa» cursarán sus instancias a través de la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército, acompañando a las mismas la documentación completa que preceptúa el artículo 2.º de la Orden ministerial de 9 de agosto de 1958 («D. O. núm. 180»).

c) Los solicitantes que habiendo ocupado un destino civil con anterioridad no lo hubieran consolidado deberán ajustarse en la redacción de sus instancias a lo establecido en el apartado a) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46).

Tercera. a) Las instancias de los solicitantes deberán tener entrada en la Comisión Mixta de Servicios Civiles o en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército, según los casos, durante los veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Es-

tado», no admitiéndose las que entren fuera de este plazo o no cumplan alguna de las condiciones establecidas en los apartados anteriores.

b) Dentro de los diez días siguientes a la fecha límite para la admisión de instancias, deberán tener entrada en la Comisión Mixta de Servicios Civiles las que hayan sido cursadas a través de la Dirección de Personal.

Cuarta.—Las preferencias para la adjudicación de destino, con independencia de las que se establecen en algunos casos para determinadas plazas, serán las que señala el artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189) y el 1.º del Decreto 325/1959, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 64).

Las preferencias para el personal en la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», que establece el primero de los artículos citados en el apartado anterior, se aplicará para los de su mismo empleo.

Quinta.—Los Ministerios y Organismos civiles a que pertenecen las plazas convocadas podrán hacer uso del derecho que les concede el artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958,

en su nueva redacción establecida en el 1.º del 325/1959, de 12 de marzo, en la forma y plazo que en el mismo se detalla.

Sexta.—Los servicios que presten en sus destinos tendrán derecho al percibo de los emolumentos que establece el Decreto 191/1974, de 18 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 31), que regula el régimen complementario de retribuciones civiles del personal acogido a la Ley de 17 de julio de 1958, modificado por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 29 de diciembre de 1980, en las cuantías mensuales siguientes: coronel, 20.719 pesetas; teniente coronel, 18.044 pesetas; comandante, 15.368 pesetas; capitán, 13.781 pesetas, y teniente, 12.197 pesetas.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1981.— P. D.,
el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles,
Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros.

(Del B. O. E. n.º 139, de 11-6-81.)

A V I S O S

ESCALAFON DE OFICIALES GENERALES

Estando próxima la edición por este Servicio de Publicaciones («D. O.» y «C. L.»), de la Escalilla de Oficiales Generales (en Activo), en situación de 1 de julio de 1981, se ruega a quienes estén interesados en su adquisición, tengan en cuenta los apartados 2.º y 3.º de la Orden 360/15.131/80 (D. O. núm. 272), toda vez que solamente se servirán las peticiones efectuadas en el plazo señalado, no siendo de validez las peticiones hechas para las ediciones anteriores, aunque en ellas se hiciera constar le sirviera para las siguientes.

LA DIRECCION

PAGOS AL SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO «DIARIO OFICIAL» y «C. L.»

La Superioridad se ha servido disponer que para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con el Servicio de Publicaciones del Ejército («Diario Oficial» y «C. L.») cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» número 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma, los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION